

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
92	2626	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA VISOL LTDA.
 RUT EMPRESA: 77052800-3
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: EL BOSQUE
 DOMICILIO: BALMACEDA
 Nº: 0211
 FONONO: 5581088
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL, MARCA SDLG, MODELO LG958L
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18.00, Tara ▶ 17.15, PBT ▶ 35.15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES, Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE RUTA 5 CON RUTA A-35, Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2300, Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60, Carga ▶ 3.00, Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90, Carga ▶ 3.45, Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00, Carga ▶ 10.00, Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHZC-27, SemiRemolque ▶ JF-3418, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.7	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	17.15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.- COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBRA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESEPTIVAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2012 FECHA HASTA ▶ 16/01/2012

COD_AUTENTIF 357201216-01-2011-3929-2010-030386847


LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE AYTCA P. PARINQUITA
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012